



SECRETARÍA JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CORTES DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 52/2011.
ACTOR: ESTADO DE QUINTANA ROO.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

FORMA A-54

En México, Distrito Federal, a veintiocho de mayo de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas** con el estado que guarda esta controversia constitucional. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiocho de mayo de dos mil trece.

Visto el estado procesal del expediente y no obstante que ya obran en autos las contestaciones a la demanda inicial y su ampliación, así como los dictámenes rendidos por los peritos en relación con la prueba pericial en materia de estadística ofrecida por la parte actora, se reserva fijar fecha para la celebración de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos hasta en tanto se resuelvan los recursos de reclamación 12/2013-CA y 13/2013-CA, interpuestos por la delegada del Presidente de la República y por el Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, respectivamente, en contra del proveído de veintiocho de febrero del año en curso, por el que se admitió a trámite la ampliación de demanda presentada por el Estado de Quintana Roo.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.